



**REFSA**  
**SERVICIOS ELECTRICOS**

H. Gorleri N° 580 – C.P. 3600 Formosa - tel/fax 03704-439800

**FORMOSA 26 DE OCTUBRE DE 2020**

**REF. COMUNICA.-**

**A LOS JEFES DE DISTRITOS  
Y SUBSDISTRITOS**

Se les comunica a todos los Jefes de Distritos y Sub distritos de Recursos y Energía de Formosa Sociedad Anónima (REFSA) que, atento las políticas Sanitarias llevadas adelante por el "Consejo de Atención Integral de Emergencia COVID 19" de la Provincia de Formosa para evitar la propagación del Coronavirus Sars- Cov-2 (Covid 19) en este contexto de pandemia Mundial que es de Público conocimiento, la Empresa REFSA trabajará de manera mancomunada con el Consejo de Emergencia Covid 19, acompañando todas las medidas adoptadas por el mismo a los fines de proteger la vida de todos los Formoseños y las Formoseñas que es el principal y más importante objetivo. Ante ello y teniendo en cuenta que está probado científicamente que las fiestas privadas en domicilios particulares potencian el riesgo de propagación del virus, encontrándose prohibidos estos tipos de eventos en todo el territorio de la Provincia, se le comunica que se acompañaran las medidas tomadas para disuadir de la realización este tipos de acontecimientos y se procederá al corte de suministro de energía eléctrica en los domicilios particulares donde haya aglomeración de personas violando a las disposiciones sanitarias , previo requerimiento de la Policía de la Provincia. Por cuanto se deberá actuar de manera anuada con el personal Policial que requiera esta medida procediendo a registrar todos los datos pertinentes, como ser: Denuncia de la Organización del Evento, Personal de la Fuerza de seguridad que necesita la intervención de REFSA y suspensión del servicio, domicilio donde se llevara a cabo el procedimiento.

A los efectos quedan todos debidamente comunicados de la medida vigente.-

Ing. BENJAMIN VILLALBA  
GERENTE DE SERVICIO ELECTRICO  
REFSA

